



**DIRECTIVA N° 004-2021-CONCYTEC-SG**  
**DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS POR MONTOS**  
**IGUALES O MENORES A OCHO (8) UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC**

**ANEXO N° 2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORIAS**  
**(TDR)**

<b>Unidad Orgánica</b>	Dirección de Investigación y Estudios
<b>Denominación de la Contratación</b>	Servicio de apoyo para la revisión y retroalimentación de los contenidos técnicos del borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.

<b>1. Finalidad Pública</b>	Este servicio tiene como finalidad apoyar a generar evidencia científica mediante la elaboración de un informe sobre revisión y retroalimentación de los contenidos técnicos del borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.
<b>2. Antecedentes</b>	<p>El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, a través de la Dirección de Investigación y Estudios (DIE), viene ejecutando un conjunto de acciones orientadas a realizar investigaciones, estudios técnicos y evaluaciones de impacto económico, que permiten determinar el estado de situación en materia de CTI, para orientar la formulación de políticas, planes y programas de CTel, tal como se indica en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF en su artículo 51, literal a).</p> <p>En este contexto, la DIE, en su Plan Operativo Institucional del 2021, ha programado la elaboración de un servicio para la revisión y retroalimentación de los contenidos técnicos del borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.</p> <p>Por lo tanto, la DIE requiere el servicio de un profesional experto que apoye a generar evidencia científica mediante la revisión de las partes que componen el Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.</p>
<b>3. Objetivos de la Contratación</b>	Elaboración de un informe de revisión y retroalimentación de los contenidos técnicos del segundo borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.
<b>4. Descripción del servicio</b>	Servicio de un profesional experto para la elaboración de un informe sobre revisión y retroalimentación de los contenidos técnicos del borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.
<b>5. Requisitos mínimos del proveedor</b>	<p>El profesional a contratar deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>5.1. Perfil del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de Doctor en Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano, Desarrollo Internacional, Filosofía o afines.</li> <li>- Mínimo 5 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.</li> <li>- Experiencia como docente</li> <li>- Tener al menos una publicación en una (01) revista indexada</li> </ul> <p>5.2. Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la coherencia y estructura del marco teórico.</li> <li>- Revisión de la coherencia y estructura de la revisión de la literatura empírica.</li> </ul>



**DIRECTIVA N° 004-2021-CONCYTEC-SG**  
**DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8) UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC**

- Revisión de la introducción y motivación del estudio.
- Revisión de las conclusiones y recomendaciones de política.

Importante: El proveedor deberá estar vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) al momento de presentar la documentación.

**6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De Corresponder)**

No corresponde

**7. Seguros (De Corresponder)**

No corresponde

**8. Lugar y Plazo de Ejecución**

**Lugar de entrega del producto:** El presente servicio puede hacerse de manera remota. Se remitirá vía correo electrónico a la mesa de partes virtual del CONCYTEC mesadepartes@concytec.gob.pe en el horario de atención, registro y trámite es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:40 p.m. señalando una dirección de almacenamiento en la nube (cloud storage) de donde se podrá descargar todo el material (\*).

(\*) El correo mesadepartes@concytec.gob.pe se encuentra habilitado durante las 24 horas del día; no obstante, su atención se realiza en el horario señalado, el envío de documentos luego del mencionado horario se considera ingresado en el día y hora hábil siguiente.

**Plazo de Ejecución:** En un plazo máximo de hasta veinte (20) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

\* El área usuaria remitirá al proveedor, en un plazo máximo de hasta dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.

**9. Entregables**

**Producto único a entregar:** En un plazo máximo de hasta veinte (20) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

1. Informe de revisión y sugerencias de mejora, así como documento virtual o impreso con observaciones y comentarios.

(\*) El área usuaria proporcionará al proveedor el borrador del Estudio Sobre la Correlación entre variables de Complejidad Regionales y Variables Socioeconómicas a Nivel Regional.

**10. Conformidad**

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa ejecución y/o presentación del(os) entregable(s), conforme a lo estipulados en los TDR y previo informe del profesional supervisor a cargo del servicio contratado.

**11. Forma y Condiciones de Pago**

El pago se efectuará de la siguiente manera:

**Único Pago**

- El 100% previa entrega del único producto a entregar y conformidad del área usuaria.

**12. Confidencialidad (De corresponder)**

Indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

“EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera

**DIRECTIVA N° 004-2021-CONCYTEC-SG**  
**DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8) UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC**

del Pliego CONCYTEC, salvo autorización expresa de las Unidades Ejecutoras CONCYTEC o FONDECYT (Programa PROCIENCIA), la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio”

**13. Penalidades**

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**14. Otras Penalidades (De Corresponder)**

No corresponde

**15. Responsabilidad por vicios ocultos**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**16. Cláusula de Anticorrupción**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

**17. Cláusula Patrimonial**

Por medio de la presente cláusula, el contratista cede los derechos patrimoniales de los cuales sea titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo producidos en virtud a este contrato, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de (la Entidad Pública).

Esta cesión de derechos comprende, mas no se limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

**DIRECTIVA N° 004-2021-CONCYTEC-SG**  
**DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8) UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC**

transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y, en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma o procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo por medio de autorizaciones o licencias a favor del público en general.

**18. Solución de Controversias:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial



Firmado digitalmente por ORTEGA  
SAN MARTIN Fernando Jaime FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2021 20:17:36 -05:00

Firma Digital

Firma y sello del Responsable del Area Usuaría



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

### ANEXO N° 7 COTIZACIÓN DE SERVICIOS

<b>RAZON SOCIAL:</b>		<b>TELÉFONO FIJO:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>		<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	
<b>EMAIL:</b>		<b>RUC:</b>	
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>PRECIO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS</b>			
<b>CONDICIONES DE LA OFERTA</b>			
<b>Plazo de entrega en días calendario</b>	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia	El plazo de entrega se contabiliza de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia	
<b>El que suscribe declara bajo juramento que</b>	La presente cotización cumple con los términos de referencia remitidos		
	En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.		
	Autorizo al CONCYTEC a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización. Así como cualquier otro acto o comunicación relacionada con la ejecución materia de la presente cotización.		

La presente propuesta Incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a prestar.

Lima, .....

Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social  
DNI / RUC

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores  
**CONCYTEC**  
Presente.-

El que se suscribe, ..... identificado con DNI N°....., proveedor y/o Representante Legal de la empresa ..... con RUC N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información presentada en el siguiente documento se sujeta a la verdad:

Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
Numero de RUC :	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Asimismo, se detalla datos de personal de contacto:

### Contacto 01:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

### Contacto 02:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

(\* Se declara el correo electrónico para efectos de las coordinaciones y notificaciones que se realicen durante la ejecución del servicio o adquisición del bien.

Lima, .....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social  
DNI / RUC



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA NATURAL

El que suscribe, \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI \_\_\_\_\_ y R.U.C. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con correo electrónico<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_, número de teléfono fijo<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_ y número de teléfono celular<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento cumplir con lo siguiente:

1. Me comprometo a entregar los bienes o brindar los servicios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas o los términos de referencia remitidos por el Pliego CONCYTEC.
2. Cumplo con los requisitos de experiencia, estudios y otros consignados en las especificaciones técnicas o los términos de referencia.
3. En caso de resultar elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas en mi cotización durante la presente contratación y autorizo que la notificación de la orden de compra o servicio sea realizada al correo electrónico consignado.
4. No tengo impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; y su Reglamento.
5. No me encuentro incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR.
6. No me encuentro inmerso dentro de la prohibición de doble percepción establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público y en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006.
7. No me encuentro inmerso dentro de los supuestos señalados en el artículo 1 de la Ley N° 30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
8. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento, para el caso de las contrataciones iguales o inferiores a las 8 UIT; y las contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de del

-----  
Firma y nombre del postor

La presente Declaración Jurada se encontrará sujeta a fiscalización posterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

<sup>1</sup>El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación, el cual me comprometo a revisarlo todos los días para una correcta y fluida comunicación, en el caso de no responder a su solicitud, dejo constancia que se considerará como notificado en el día de remitido.

<sup>2</sup>El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

<sup>3</sup> El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

**ANEXO N° 8**

**CARTA DE AUTORIZACION DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI**

Lima, .....

**Señores  
CONCYTEC  
Presente. -**

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de código de Cuenta Interbancario (CCI) corresponde a la entidad financiera .....

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

RAZON SOCIAL: .....  
RUC: .....

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**IMPORTANTE:** El CCI debe estar enlazado con el número de RUC del proveedor.